

## ESTADO DE IMPLANTACIÓN

# PERTE DE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA

(DATOS A 23/2/23)

#### PERTE DE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA



GOBIERNO | **Plan de Recuperación,** DE ESPAÑA | **Transformación y Resiliencia** 



## Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

El Gobierno aprueba dos nuevos planes estratégicos para impulsar la economía

Consejo de Ministros - 22.3.2022

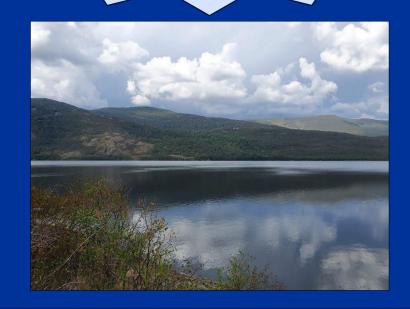
El Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de Digitalización del Ciclo del Agua modernizará su gestión en las ciudades, el regadío y la industria. El PERTE Aeroespacial capacitará a esta industria para afrontar nuevos retos. El Ejecutivo también ha regulado el Bono Cultural Joven, dotado con 400 euros, para disfrutar de productos y servicios culturales.



#### RETOS DEL SECTOR PARA UNA GESTIÓN MAS EFICIENTE Y SOSTENIBLE DEL AGUA:

- ADAPTACIÓN AL NUEVO ESCENARIO DE CAMBIO CLIMÁTICO
- INFRAESTRUCTURAS DISPONIBLES Y PÉRDIDAS DE AGUA
- CONTROL DE LOS VERTIDOS Y DEL ESTADO Y LA CALIDAD DEL AGUA
- INCOMPLETA DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA
- FALTA DE INFORMACIÓN COMPLETA SOBRE EL USO DEL AGUA
- CARENCIAS EN EL CONTROL EFECTIVO DE LOS USOS DEL AGUA

Cambio climático:
Disminución del 25% de las aportaciones e incremento del riesgo de inundación en más del 30% de las zonas de alto riesgo de inundación existentes.







#### **BENEFICIOS PARA LA SOCIEDAD**

Los sistemas integrados de información entre la AEMET y los organismos de cuenca permitirán mejorar los avisos de protección civil.

Se dispondrá de un sistema de gestión que premie las buenas prácticas.

Los abastecimientos disminuirán sus pérdidas y mejorará la gestión de los vertidos de aguas residuales.

Las empresas españolas afianzarán su posición en la gestión del agua en el mundo.

Toda la sociedad tendrá información veraz sobre los usos del agua y los vertidos de aguas residuales.

Los ciudadanos controlarán mejor sus consumos y tendrán información veraz de la gestión en su municipio.

La industria disminuirá los consumos de agua y mejorará la gestión de los vertidos de aguas residuales.

La gestión digital del regadío permitirá la disminución del empleo de agua, fertilizantes y fitosanitarios





#### LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Línea de actuación 1: Mejora de la gobernanza de los usos del agua en España

- Actualización de la normativa existente en materia de digitalización y usos del agua en España.
- Creación del Observatorio de la gestión del agua en España.

Línea de actuación 2: Impulso a la digitalización de los organismos de cuenca

Línea de actuación 3: Desarrollo de programas de ayudas para el impulso a la digitalización a los distintos usuarios del agua en España:

- Impulso a la digitalización del ciclo urbano del agua.
- Impulso a la digitalización del regadío.
- Impulso a la digitalización del agua en el sector industrial

Línea de actuación 4: Formación e innovación

- Elaboración de guías técnicas y recomendaciones
- Programas de formación e innovación específicos
- Desarrollo y colaboración en proyectos de I+D+i
- Desarrollo de campañas de divulgación y formación destinadas a la ciudadanía



- a) Modificación del Texto Refundido de la Ley de Aguas
- b) Trasposición de la nueva Directiva de calidad de las aguas destinadas al consumo humano.
- c) Modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico
- d) Actualización de la Orden Ministerial por la que se regulan los sistemas para realizar el control efectivo de los volúmenes de agua utilizados y de los vertidos al mismo.
- e) Actualización de la Orden Ministerial por la que se desarrolla el régimen jurídico de las entidades colaboradoras de la administración hidráulica (ECAH).
- f) Real Decreto que regule contenido y funcionamiento del Observatorio de la gestión del agua en España y el sello de "gestión transparente del agua".







Modificación del Texto Refundido de la Ley de Aguas Modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico

- Derecho al abastecimiento y saneamiento adecuado del agua
- Servicio esencial
- Derecho a la información sobre la gestión del agua
- Creación del Observatorio de ciclo del agua en España
- · Refuerzo del control digital de los usos del agua
- Refuerzo del seguimiento de las variables hidromeorológicas
- Habilitación entidades colaboradoras para control volumétrico
- Actualización del régimen sancionador



LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

Ministerio de Medio Ambiente «BOE» núm. 176, de 24 de julio de 2001 Referencia: BOE-A-2001-14276







Trasposición de la nueva Directiva de calidad de las aguas destinadas al consumo humano:

Directiva (UE) 2020/2184 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2020 relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano:

### REAL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS TÉCNICO SANITARIOS DEL SUMINISTRO Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO

- Mínimo 100 litros/hab y día. Operadores deben medir agua captada, tratada y distribuida.
- Vigilancia calidad aguas: Organismos de cuenca (captación), autoridades sanitarias (distribución)
- Fugas estructurales: operador realiza evaluación, propietario desarrolla programas de actuación
  - 2024/2025: evaluación fugas por operadores. Bianual/cuatrienal
  - Diciembre de 2025: informe nacional fugas estructurales a elaborar por el MITECO
  - Enero de 2027: informe europeo Comisión Europea y normativa europea
  - Enero de 2029: planes de acción operadores para reducir fugas
- Evaluación y gestión del riesgo en zonas de captación
  - Administración hidráulica, enero 2027, protección de las aguas.
  - Planes sanitarios del agua: instalaciones (operador) y edificaciones (titular). 2023-2027
- Transparencia: Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo (SINAC), MITECO, web administraciones autonómicas, sanitarias, operadores y ayuntamientos



Actualización de la Orden Ministerial por la que se regulan los sistemas para realizar el control efectivo de los volúmenes de agua utilizados y de los vertidos al mismo.

TIPO DE Captación	CATEGORÍA Primera (Q<41/8)	CATEGORÍA SEGUNDA (4 <q<100 l="" s)<="" th=""><th>CATEGORÍA TERCERA (100<q<300 l="" s)<="" th=""><th>CATEGORÍA CUARTA (Q &gt; 300 L/S)</th></q<300></th></q<100>	CATEGORÍA TERCERA (100 <q<300 l="" s)<="" th=""><th>CATEGORÍA CUARTA (Q &gt; 300 L/S)</th></q<300>	CATEGORÍA CUARTA (Q > 300 L/S)
CAPTACIONES TUBERIA A PRESION	CONTADOR	CONTADOR	CONTADOR y REGISTRO de datos y sistema para determinar el volumen con frecuencia DIARIA	CONTADOR y Sistema para determinar el volumen de forma continua o al menos con frecuencia HORARIA.
				Sistemas informáticos de almacenamiento y tratamiento de los datos registrados.
CAPTACIONES CIRCULACION EN LAMINA LIBRE	AFORADOR	Medición periódica para la estimación del volumen SEMANAL	Medición periódica de niveles para la estimación del volumen DIARIO y REGISTRO de datos	Medición periódica de los niveles para la estimación del volumen HORARIO REGISTRO de datos en continuo.

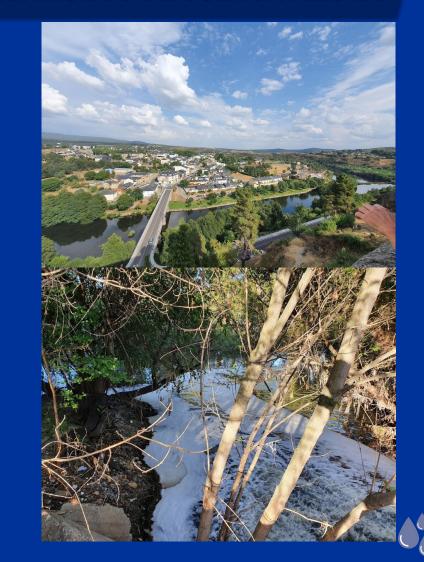
CATEGORÍA PRIMERA	CATEGORÍA SEGUNDA	CATEGORÍA TERCERA	CATEGORÍA CUARTA
(Q<41/8)	(4 <q<100 l="" s)<="" td=""><td>(100<q<300 l="" s)<="" td=""><td>(Q &gt; 300 L/S)</td></q<300></td></q<100>	(100 <q<300 l="" s)<="" td=""><td>(Q &gt; 300 L/S)</td></q<300>	(Q > 300 L/S)
Anotación ANUAL en enero del volumen consumido el año anterior	Anotación de los volúmenes MENSUALES y volumen anual.	Anotación de los volúmenes SEMANALES y volumen anual.	Anotación de los volúmenes DIARIOS y volumen total anual, con obligación de realizar registros horarios de los caudales captados.

# CONTROL DE VOLÚMENES DE AGUA UTILIZADOS DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO



#### LÍNEA DE ACTUACIÓN 2: IMPULSO A LA DIGITALIZACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE CUENCA : 225 M€

- a) Digitalización del trabajo ordinario de los Organismos de cuenca.
- b) Implantación del Registro de Aguas electrónico.
- c) Impulsar el desarrollo de las redes de información hidrológica (SAIH).
- d) Impulso y avance en la modelización numérica del ciclo hidrológico y a creación de un portal de avisos por inundaciones que conecte los avisos meteorológicos de la AEMET
- e) Modelización digital a través de la metodología BIM y un programa específico para la digitalización de todo el ciclo de seguridad de presas y embalses.
- f) Mejora de los sistemas informáticos existentes del estado y calidad de las aguas.
- g) Elaboración del Libro Digital del Agua



#### LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: DESARROLLO DE PROGRAMAS DE AYUDAS: 1700 M€

- a) Primera Convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva de proyectos singulares de digitalización del ciclo urbano del agua.
- b) Reparto de fondos en Conferencia Sectorial de Medio Ambiente a las CCAA.
- c) Segunda convocatoria de subvenciones de proyectos de digitalización del ciclo urbano del agua.
- d) Convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva de proyectos singulares de digitalización de Comunidades de Regantes y Comunidades de usuarios de aguas subterráneas.
- e) Convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva de proyectos singulares de digitalización para el uso industrial del agua.







#### LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: DESARROLLO DE PROGRAMAS DE AYUDAS: 200 M€

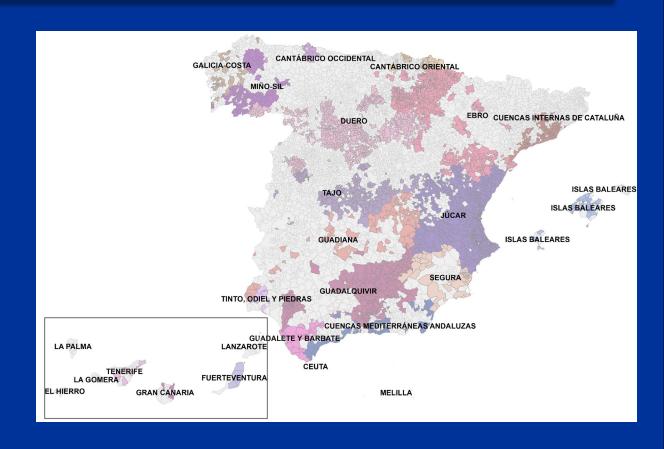
- a) Primera Convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva de proyectos singulares de digitalización del ciclo urbano del agua.
  - 200 millones de euros
  - 3 a 10 millones de subvenciones por proyecto
  - Agrupaciones de municipios mínimo 20.000 habitantes.
  - Digitalización del ciclo del agua:
    - a) Cartografía, modelización, elaboración de planes, proyectos
    - b) Captación DPH, abastecimiento, saneamiento, depuración y vertidos (normales y días de lluvia)
    - c) Gestión de la información, datos y ciberseguridad
  - Ratios de cofinanciación en función de tipología de actuaciones y dimensiones de los municipios





#### LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: DESARROLLO DE PROGRAMAS DE AYUDAS: 200 M€

- Fecha de cierre de convocatoria: 10/02/2023 a las 23:59
- Número de solicitudes presentadas:158
- Tipos de beneficiarios: agrupaciones 34, individuales 123, 1 sin datos
- Población total atendida (según INE 2021): 39.186.307 hab // 27.845.557 hab.
- Número de municipios involucrados: 3.805
- Número de provincias involucradas: 49 provincias
- Número de Comunidades Autónomas: 16 CCAA
- Presupuesto total: 1.413.544.493 EUR
- Ayuda total: 1.022.442.697 EUR (72,3%)





#### LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: REPARTO EN CONFERENCIA SECTORIAL A LAS CCAA 100 M€

Comunidad Autónoma	Criterio A.1. Sup intra	Criterio A.2 Población	% reparto obj A	% reparto obj B	Total Objetivo A	Total Objetivo B	Total	Objetivo hito 79 PRTR
Andalucía	15,751%	13,616%	29,3670%	12,685%	11.746.800,00€	7.611.000,00 €	19.357.800,00 €	3
Aragón			0,000%	4,907%	- €	2.944.200,00 €	2.944.200,00 €	1
Principado de Asturias			0,000%	2,418%	- €	1.450.800,00 €	1.450.800,00 €	1
Illes Balears	2,741%	3,931%	6,672%	2,179%	2.668.800,00€	1.307.100,00 €	3.975.900,00 €	2
Islas Canarias	4,090%	7,282%	11,372%	3,282%	4.548.800,00€	1.969.200,00 €	6.518.000,00 €	2
Cantabria			0,000%	2,820%	- €	1.692.000,00 €	1.692.000,00 €	1
Castilla y León			0,000%	14,616%	- €	8.769.600,00 €	8.769.600,00 €	2
Castilla-La Mancha			0,000%	7,931%	- €	4.758.600,00 €	4.758.600,00 €	2
Cataluña	9,027%	23,231%	32,258%	10,021%	12.903.200,00€	6.012.600,00€	18.915.800,00 €	3
C. Valenciana			0,000%	6,389%	- €	3.833.400,00 €	3.833.400,00 €	2
Extremadura			0,000%	4,952%	- €	2.971.200,00 €	2.971.200,00 €	1
Galicia	7,134%	6,939%	14,073%	7,637%	5.629.200,00€	4.582.200,00 €	10.211.400,00 €	2
Comunidad de Madrid			0,000%	5,005%	- €	3.002.940,00 €	3.002.940,00 €	1
Región de Murcia			0,000%	2,092%	- €	1.255.200,00 €	1.255.200,00 €	1
C. Foral de Navarra			0,000%	3,137%	- €	1.882.140,00 €	1.882.140,00 €	1
País Vasco	1,257%	5,001%	6,258%	4,558%	2.503.200,00 €	2.734.800,00 €	5.238.000,00 €	2
La Rioja			0,000%	1,798%	- €	1.078.620,00 €	1.078.620,00 €	1
Ceuta			0,000%	1,788%	- €	1.072.800,00 €	1.072.800,00 €	1
Melilla			0,000%	1,786%	- €	1.071.600,00 €	1.071.600,00 €	1
TOTAL	40,000%	60,000%	100,000%	100,000%	40.000.000,00€	60.000.000,00 €	100.000.000,00 €	30

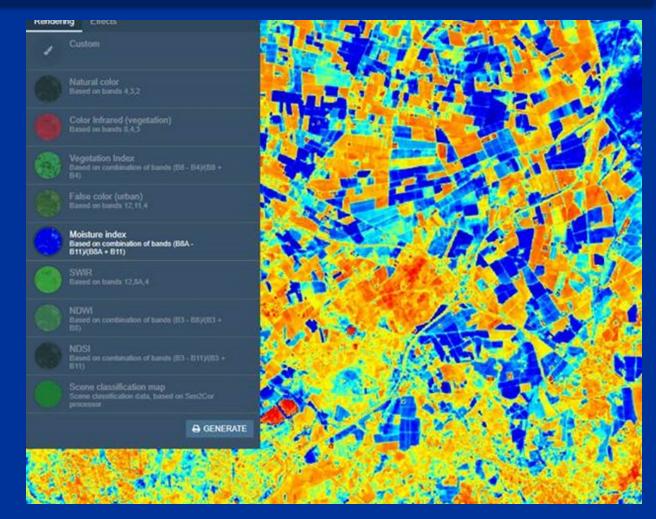


#### LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: DESARROLLO DE PROGRAMAS DE AYUDAS: 1700 M€

Convocatoria de subvenciones proyectos singulares de digitalización del regadío.

#### (KIT DIGITAL DEL REGADÍO)

- Coordinación con MAPA
- 200 millones de euros
- Comunidades de regantes, comunidades de usuarios de aguas subterrráneas...
- Intervalo de subvenciones por proyecto.
- Digitalización del ciclo del agua:
  - Captaciones al DPH: caudalímetros, contadores
  - · Cartografía de la explotación
  - Digitalización de la explotación.
  - Dosificaciones, retornos de regadío.
  - · Digitalización de la gestión administrativa.
- Reserva de crédito según el estado de las masas de agua asociadas







#### Resumen estado de implantación

#### Línea de actuación 1: Mejora de la gobernanza de los usos del agua en España

- Aprobado RD aguas de consumo humano. Borrador de modificación del TRLA.
- Modificación RDPH en últimas fases de tramitación. Iniciada tramitación ordenes ministeriales.
- Próxima licitación de el portal web del Observatorio de la gestión del agua en España.

#### Línea de actuación 2: Impulso a la digitalización de los organismos de cuenca:

• 50 M€ intercomunitarios adjudicados. 40 M€ para las cuencas intracomunitarias ya repartidos

# Línea de actuación 3: Desarrollo de programas de ayudas para el impulso a la digitalización a los distintos usuarios del agua en España:

- 60 millones: CCAA + DP + Ayuntamientos < 20,000 habitantes ya repartidos.
- 200 millones convocatoria concurrencia competitiva en proceso de selección.
- 200 millones convocatoria del regadío en redacción bases.
- 200 millones segunda convocatoria del ciclo urbano en redacción bases.

#### Línea de actuación 4: Formación e innovación

- Elaboración de guías técnicas y recomendaciones en preparación
- Desarrollo de campañas de divulgación y formación destinadas a la ciudadanía en tramitación



# Gracias por su atención